

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 47-15-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 15 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 15 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #47-15-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 15 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°028-2015, de fecha 10 de Diciembre del 2015, de la Comisión Permanente de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Aprobación de Fraccionamientos Lotizaciones, Urbanizaciones y Reestructuraciones Parcelaria Urbanas y Rurales en el Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Aprobación de Fraccionamientos Lotizaciones, Urbanizaciones y Reestructuraciones Parcelaria Urbanas y Rurales en el Cantón Nobol;2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Avalúos y Catastro; d) Planificación Urbana y Rural; e) Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 15 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**